

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), primero (1°) de junio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación No. 44.001.31.03.002.2015-00036.01. Proceso Civil. JORGE ALBERTO BARRIOS DIAZ contra GUSTAVO ADOLFO GONZÁLEZ GÁMEZ, BETHY ESTHER PÁEZ CARRASQUILLA y PERSONAS INDETERMINADAS.

Conforme a la constancia precedente, dispónese el aplazamiento de la diligencia programada para mañana, indicando las diez de la mañana (10:00 a.m.) de nueve (9) de junio cursante. Infórmese por el medio más expedito a los sujetos procesales

NOTIFÍQUESE,



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

TC 17/OH